

**GRUPO DE PRACTICAS DE DERECHO COLABORATIVO DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA
DE BIZKAIA
MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2022**

El Grupo de Estudio de Derecho Colaborativo, durante el año 2022 ha continuado con sus reuniones mensuales un viernes al mes en horario de 12.30 a 14.00h.

Planteamos un caso para llevar a cabo un rolleplay en el que trabajar la búsqueda de los intereses de cada parte.

Empezamos por recordar la teoría sobre cómo preguntar de forma adecuada, para conseguir conocer los intereses y las necesidades de las partes implicadas.

Hemos compartido los miedos y cautelas que supone llevar a cabo casos con este método y la importancia de, al menos en las primeras experiencias, utilizar a una persona neutral como facilitadora.

Recordamos así mismo las fases del Proceso Colaborativo, sus principios y fundamentos, haciendo hincapié en la necesidad de adaptarlo a cada caso y situación que se nos plantea, y recordando la importancia del diagnóstico previo, sin lo cual resulta imposible saber qué procedimiento será el más adecuado en el caso concreto.

Recordamos la importancia de elaborar un Acuerdo de Participación adecuado a las partes, que debe ser aceptado conscientemente por los clientes y los profesionales que van a participar en el proceso.

Hablamos de cuestiones y dudas que habitualmente surgen en este momento, sobre todo desde los clientes, y vemos cómo responder adecuadamente:

- ¿Qué significa transparencia y buena fe?

Esta cuestión nos permite establecer el contenido de estos principios, cómo abordar con el cliente la decisión de poner o no, sobre la mesa, en la negociación, por ejemplo, cierto tipo de información, valorando la utilidad y relevancia que pueda tener en la toma del acuerdo, siempre mirando en positivo, y desde el interés de nuestro cliente, teniendo en cuenta los pros y los contras de nuestra decisión.

- ¿Qué pasa entonces si no llegamos a un acuerdo?

La renuncia de la abogada colaborativa a seguir llevando el asunto si el proceso se cierra sin acuerdo, requiere tranquilizar al cliente e informar de la posible remisión a otro

profesional para continuar el proceso de forma contenciosa. Es importante que el cliente perciba la seguridad de la persona profesional en la virtualidad de este proceso.

- ¡Seguro que la otra parte quiere...!

Este tipo de afirmaciones, nos dan la oportunidad de hacer hincapié en lo importante que es no dar nada por supuesto, escuchar de verdad y conscientemente a la otra parte, entender sus intereses y necesidades para poder encontrar las zonas comunes.

Hemos desarrollado las diferentes fases del proceso colaborativo, reuniones individuales, conjuntas, agenda de temas a tratar etc., hasta la firma del acuerdo.

En otro orden de cosas, hemos realizado el Taller “HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL CONFLICTO DESDE EL DERECHO COLABORATIVO”, el jueves 24 de noviembre a las 16.30h .Las impresiones han sido muy positivas, más de 25 asistentes. Hemos recibido muestras de interés por saber cómo se trabaja desde el nuevo paradigma que supone el Derecho Colaborativo y cómo recibir formación para esta práctica.

El mes de Octubre hemos cubierto en el Boletín del Colegio el apartado Café Jurídico, con la intención de , al menos, suscitar curiosidad entre nuestra colegiación.

Por otra parte, en relación con el proyecto, aún no definido del todo, que se está trabajando en colaboración con Gobierno Vasco y los Colegios profesionales de Bizkaia, Álava y Gipuzkoa, de un turno de oficio de Derecho Colaborativo y Mediación, en el momento en que esté más perfilado plantearemos iniciativas de formación para trasladar al Colegio y a la EPJ, con el fin de tener profesionales que cumplan el perfil necesario para llevar a cabo estos procesos.

La posibilidad de este proyecto nos ilusiona y nos parece un paso fundamental en el camino hacia un ejercicio de la abogacía orientada a solucionar los conflictos fuera de los Tribunales, que es lo que precisa más que nunca la sociedad a la que servimos.

En Bilbao a 23 de febrero de 2023

Paulina Romero Rodríguez

(Responsable del Grupo de Derecho Colaborativo)

NOMBRE	Firmado
ROMERO	digitalmente por
RODRIGUEZ	NOMBRE ROMERO
PAULINA	RODRIGUEZ
TERESA - NIF	PAULINA TERESA -
11929595R	NIF 11929595R
	Fecha: 2023.02.23
	19:13:00 +01'00'